

COMUNICACIÓN AL INTERESADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 y 5 de la Ley 30/1992 (BOE núm. 285, de 27.11.92), modificada por Ley 4/1999 (BOE 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la siguiente comunicación al interesado en el procedimiento:

1. La fecha en que la solicitud ha sido recibida por el Ayuntamiento es la que figura en esta copia con el sello del Registro de Entrada.

2. El plazo máximo legal en que este Ayuntamiento ha de resolver sobre lo solicitado y notificar la resolución es el establecido en la correspondiente convocatoria y el efecto del silencio administrativo, caso de producirse una vez agotado el plazo anterior, será Desestimatorio.

(*) Este plazo se computa desde la fecha de registro de entrada del documento hasta la notificación de la resolución al interesado (o en su caso hasta el intento acreditado de notificación). El plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución podrá suspenderse o ampliarse en los casos previstos en los artículos 42.5 y 42.6 de la Ley 30/1992.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días

hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita en Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 9467010.

Denominación del puesto de trabajo : Servicio de Intermediación e Inserción.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr: A.

Mod. Acceso: PLD.

Área funcional/relacional: Adm. Pública/Coop. Emp. Form. Oc.

Niv.: 27.

C. Específico : 17.999,16 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P- A11.

Exp:

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Huelva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 21 de noviembre de 2006, por la que se conceden los Premios del V Certamen Literario Escolar Andaluz, en materia de voluntariado «Solidaridad en Letras».

La Orden de 5 de abril de 2006, por la que se regula y convoca el V Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», pretende posibilitar que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de la solidaridad a través de sus producciones escritas. El objetivo general de este Certamen es la defensa de los valores fundamentales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los Jurados correspondientes a

cada una de las dos fases: provincial y regional, y en cada una de las dos categorías previstas A y B, quienes decidieron proponer para la concesión de los distintos premios a los niños y niñas que se relacionan en el contenido de esta Orden.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los correspondientes Jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 2006, BOJA núm. 76, de 24 de abril de 2006,

DISPONGO

Artículo único.

Conceder los Premios del V Certamen Literario Escolar Andaluz en materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras», en sus distintas categorías a los alumnos y alumnas de los Centros Educativos que a continuación se relacionan:

V CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR ANDALUZ: Solidaridad en letras (2006) ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS EN LA FASE PROVINCIAL			
ALUMNOS/AS PREMIADOS/AS	CENTROS EDUCATIVOS Y PROVINCIAS	CATEGORÍA	PREMIO
ALMERÍA			
UNAI AZCUE CERVERO	C.E.I.P HISPANIDAD (GARRUCHA)	A	1 ^º
ALBERTO MOLINA RODRÍGUEZ	C.E.I.P 28 DE FEBRERO (HUÉRCAL DE ALMERÍA)	A	2 ^º
ANTONIO ARJONA TORRES	C.E.I.P VIRGEN DEL SALIENTE (ALBOX)	A	3 ^º
M ^a DEL MAR BURGOS FERRER	I.E.S SABINAR (ROQUETAS DE MAR)	B	1 ^º
NATALINA GUTIÉRREZ SEGURA	COLEGIO STELLA MARIS (ALMERÍA)	B	2 ^º
M ^a TERESA CORTÉS FERNÁNDEZ	C.E.I.P SAN AGUSTÍN (EL E.JIDO)	B	3 ^º
CÁDIZ			
BELÉN ARMARIO MARTÍN	C.E.I.P PABLO PICASSO (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)	A	1 ^º
ALICIA BENÍTEZ RUIZ	C.E.I.P SANTIAGO EL MAYOR (MEDINA SIDONIA)	A	2 ^º
ANA LÓPEZ NÚÑEZ	COLEGIO ARGANTONIO (CÁDIZ)	A	3 ^º
MARINA MONTORO GÓMEZ	COLEGIO SALESIANOS M ^a AUXILIADORA (ALGECIRAS)	B	1 ^º
ANTONIO PALACIOS TINOCO	COLEGIO SALESIANOS M ^a AUXILIADORA (ALGECIRAS)	B	2 ^º
LUCAS ERNST SOLER	I.E.S VALDELAGRANA (EL PUERTO DE SANTA MARÍA)	B	3 ^º
CÓRDOBA			
MÍRIAM ABAD GARCÍA	C.E.I.P JOSE ANTONIO VALENZUELA (LA VICTORIA)	A	1 ^º
DAVID JESÚS RUIZ JURADO	C.E.I.P CRUZ VERDE (LA RAMBLA)	A	2 ^º
BELÉN ESPEJO AGUAYO	C.E.I.P CRUZ VERDE (LA RAMBLA)	A	3 ^º
GONZALO CÓRDOBA ARRANZ	I.E.S LUÍS DE GÓNGORA (CÓRDOBA)	B	1 ^º
JESÚS PORRAS TRUJILLO	C. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (CÓRDOBA)	B	2 ^º
ANGEL GAITÁN SIMÓN	I.E.S PUENTE DE ALCOLEA (ALCOLEA)	B	3 ^º
GRANADA			
MARÍA GONZÁLEZ VIDAL	C.E.I.P MAYOR ZARAGOZA (SALOBREÑA)	A	1 ^º
ÁNGELA REDONDO MORENO	C.E.I.P JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (STA. CRUZ DEL COMERCIO)	A	2 ^º
RAMÓN PÉREZ REYES	C.P.R ALQUIFE-LANTEIRA (ALQUIFE)	A	3 ^º
BELÉN RUIZ RUIZ	I.E.S LOS CAHORROS (BARRIO MONACHIL)	B	1 ^º
PABLO ORTEGA LOBÓN	COLEGIO PADRE MANJÓN (GRANADA)	B	2 ^º
ASISA HAMDIC SALEC	C.E.I.P FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (MONTILLANA)	B	3 ^º
HUELVA			
PABLO MARTÍN GÓMEZ	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	1 ^º
ESPERANZA DEL OLMO LÓPEZ	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	2 ^º
TERESA ÁNGELES DOMÍNGUEZ GARRIDO	C.E.I.P VIRGEN DE MONTEMAYOR (MOGUER)	A	3 ^º
KASSANDRA MORALES DÍAZ	I.E.S JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (MOGUER)	B	1 ^º
MARIANO GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN	COLEGIO MARÍA INMACULADA (HUELVA)	B	2 ^º
MANUEL CICERA MERCADER	I.E.S JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (MOGUER)	B	3 ^º